



MINISTERIO DE CULTURA

# GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

## ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, San Salvador  
10 de diciembre de 2021

ORDEN No.: OC/288/2021

REFERENCIA:

"SERVICIO DE LAVADO, LIMPIEZA Y APLICACIÓN DE PINTURA EN SUPERFICIES EXTERIORES DEL TEATRO PRESIDENTE"

### RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

CONSTRUINVERSIONES AHH, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE

[REDACTED]

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	72100000	54303	1	Servicio	"Servicio de lavado, limpieza y aplicación de pintura en superficies exteriores del Teatro Presidente", Ver anexo a la Orden de Compra.	\$ 42,787.45	\$ 42,787.45
<b>MONTO TOTAL (CON IVA)</b>							<b>\$ 42,787.45</b>

MONTO TOTAL EN LETRAS: CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE 45/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

**JUSTIFICACIÓN:** La pintura en general del Teatro Presidente se encuentra en un proceso avanzado de deterioro por las inclemencias climáticas, por lo que se ha perdido su color y estética original. Ante ello es necesario brindar el mantenimiento preventivo y correctivo para una buena presentación del inmueble en función del público que se atiende y los servicios que se prestan, por lo que el inmueble debe de ser sometido a un proceso de mejoras que permitan su buen funcionamiento seguro ante los usuarios y personal institucional.

**FINANCIAMIENTO:** FONDOS GOES

**GARANTÍA:** VER ANEXO

**FORMA DE PAGO:** Se realizará un solo pago, con Crédito a 30 días calendario.

**LUGAR Y TIEMPO DE EJECUCIÓN:** El servicio se deberá desarrollar en las instalaciones del Teatro Presidente que se encuentra en la Av. La Revolución, Colonia San Benito, San Salvador. **TIEMPO DE EJECUCIÓN:** TREINTA Y CINCO (35) DÍAS CALENDARIO. Los horarios de trabajo serán los dispuestos y aceptados por el Administrador de la Orden de Compra; o en su defecto por la administración del inmueble en función de realizar los trabajos a la brevedad posible sin detrimento de la calidad en materiales o procesos.

**DOCUMENTOS DE COBRO:** El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar a más tardar el día siguiente a la prestación y recepción del servicio, Factura de Consumidor Final (duplicado-cliente), a nombre de MINISTERIO DE CULTURA, NIT 0614-170118-113-6, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad.

**ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA:** Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 037/2019 emitido por la Ministra de Cultura a los 21 días del mes de junio de 2019, se nombra como Administradora de esta Orden de Compra a la Licda. Alicia Meyer, Directora de Teatros Nacionales.

**DOCUMENTOS.** Forman parte de esta orden: a) Solicitud de bien, obra y servicio, b) solicitud de disponibilidad, c) Términos de referencia, d) Ofertas de las empresas, e) cuadro comparativo (si aplica), f) Opinión Técnica de la unidad solicitante (si aplica), g) Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), Anexos (si aplica).

**MODIFICACIÓN UNILATERAL.** Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, El Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta orden.

### TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES

1° Antes de realizar el servicio, el Suministrante deberá comunicarse con la persona designada como Administrador de esta Orden, al Tel. 7919-9632 con el objeto de coordinar la entrega del servicio referido.

2° - El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el servicio de conformidad.

3° - Si el suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta orden, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.

DESIGNADO



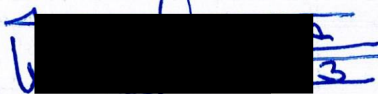
CONSTRUINVERSIONES AHH S.A. DE C.V.  
NIT 0101-300819-107-6 / NCR. 283631-9  
CONSTRUINVERSIONESAHH@gmail.com  
TEL.: 7855-5865  
INGENIERIA CIVIL

SUMINISTRANTE

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LA LIBRE GESTIÓN UACI

ELABORADO POR: FRANCESCA BATRES





CONSTRUINVERSIONES AHH S.A. DE C.V.  
NIT 0101-300819-101-6 / NCR. 283631-9  
construinversonesahh@gmail.com  
TEL.: 7855-5865  
INGENIERIA CIVIL

Fecus 26 Dic. 2021



**ANEXO A LA ORDEN No. OC/288/2021**

1º **OBJETO.** El Suministrante **CONSTRUINVERSIONES AHH, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, se compromete a realizar el **“SERVICIO DE LAVADO, LIMPIEZA Y APLICACIÓN DE PINTURA EN SUPERFICIES EXTERIORES DEL TEATRO PRESIDENTE”**, de acuerdo con las Especificaciones Técnicas establecidas en el numeral 3.1 Literal d), de los Términos de Referencia, a su oferta Técnica – Económica presentada al Ministerio de Cultura y según al siguiente detalle de partidas:

<b>“LAVADO, LIMPIEZA Y APLICACIÓN DE PINTURA EN SUPERFICIES EXTERIORES DEL TEATRO PRESIDENTE”</b>					
<b>Nº</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CANT.</b>	<b>U.</b>	<b>Precio Unitario Con IVA</b>	<b>SUB TOTAL</b>
<b>1.00</b>	<b>LAVADO DE SUPERFICIES</b>				
1.01	Preparación y lavado de superficies con Hidro Lavadora en fachadas Poniente, Oriente y Sur y aplicación de impermeabilizantes y bloqueadores de agua (incluye aplicación de pintura látex a 1 mano)	2,100.00	M2	\$16.75	\$35,175.00
1.02					
1.03	Limpieza, preparación y tratamiento de superficies rugosas (incluye aplicación de pintura látex a 1 mano)	485.00	M2	\$5.65	\$2,740.25
1.04	Limpieza, preparación y tratamiento de cielos de Tabla yeso (incluye aplicación de pintura látex a 1 mano)	494.00	M2	\$5.65	\$2,791.10
1.05	preparación, limpieza de paredes rayadas o martelinadas con aplicación de impermeabilizantes y bloqueadores (incluye aplicación de pintura látex a 1 mano)	31.00	M2	\$8.00	\$248.00
<b>2.00</b>	<b>UTILIZACION DE ANDAMIAJES E IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD</b>				
2.01	Andamios	1	SG	\$1,233.10	\$1,233.10
2.02	Uso de implementos de seguridad	1	SG	\$600.00	\$600.00
				<b>TOTAL</b>	<b>\$42,787.45</b>

2º **GARANTÍA DE BUENA OBRA**

El contratista a fin de garantizar el buen servicio, funcionamiento ó calidad de bienes utilizados en la ejecución del servicio, dentro del plazo de cinco (5) días hábiles posteriores a la recepción definitiva del servicio, tendrá que presentar una **GARANTÍA DE BUENA OBRA**, mediante una fianza a favor de **GOBIERNO DE EL SALVADOR – MINISTERIO DE CULTURA**, por un monto del **DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA**. La vigencia de la garantía será de **un (1) año**, a partir de la fecha de la recepción definitiva. Esta garantía servirá para respaldar por cualquier daño, fallo, desperfecto, deterioro o vicio oculto resultante de la mala calidad de las obras realizadas bajo el documento contractual; por lo que responderá por la buena obra de construcción. Esta garantía de buena obra se hará efectiva si el Contratista no corrige los daños o desperfectos, dentro del plazo establecido por la Administradora de la orden de compra para la subsanación de éstos

La garantía relacionada en este numeral deberá estar denominada en la misma moneda de la oferta y ser emitidas a favor de **GOBIERNO DE EL SALVADOR - MINISTERIO DE CULTURA**, además podrán adoptar una de las siguientes formas:

- a) Cheque Certificado;
- b) Garantía Bancaria emitida por Institución Bancaria o una Fianza, emitida por una Compañía Aseguradora o Afianzadora, debidamente legalizada por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador, y que cumplan con las condiciones establecidas por El Ministerio de Cultura.



**3° FORMA Y LUGAR DE PAGO.**

**3.1** El Ministerio de Cultura cancelará el servicio objeto de esta contratación, mediante un solo pago, posterior a la recepción final y contra entrega a satisfacción de todos los trabajos comprendidos en el servicio y de conformidad a los Términos de referencia.

**3.2** El Suministrante contratado para solicitar el Quedan deberá presentar en la DIRECCIÓN GENERAL FINANCIERA INSTITUCIONAL, ubicada en Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe, primer nivel del Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, San Salvador, los siguientes documentos: Factura de Consumidor Final, Acta de Recepción y Fotocopia de Garantía.

**3.3** El Ministerio de Cultura, efectuará cada uno de los pagos por el servicio prestado y recibido a satisfacción, hasta en un máximo de TREINTA (30) días calendario, después de la emisión del quedan correspondiente.

Todo pago que realice el Ministerio de Cultura, con motivo del servicio, estará gravado con los impuestos correspondientes, de conformidad al Código Tributario y demás leyes vigentes.

**CONFORME.**



LIC. JOSE NAPOLEON ZEPEDA CARIAS.  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DESIGNADO  
MINISTERIO DE CULTURA



CONSTRUINVERSIONES AHH, SOCIEDAD ANÓNIMA  
DE CAPITAL VARIABLE  
SUMINISTRANTE